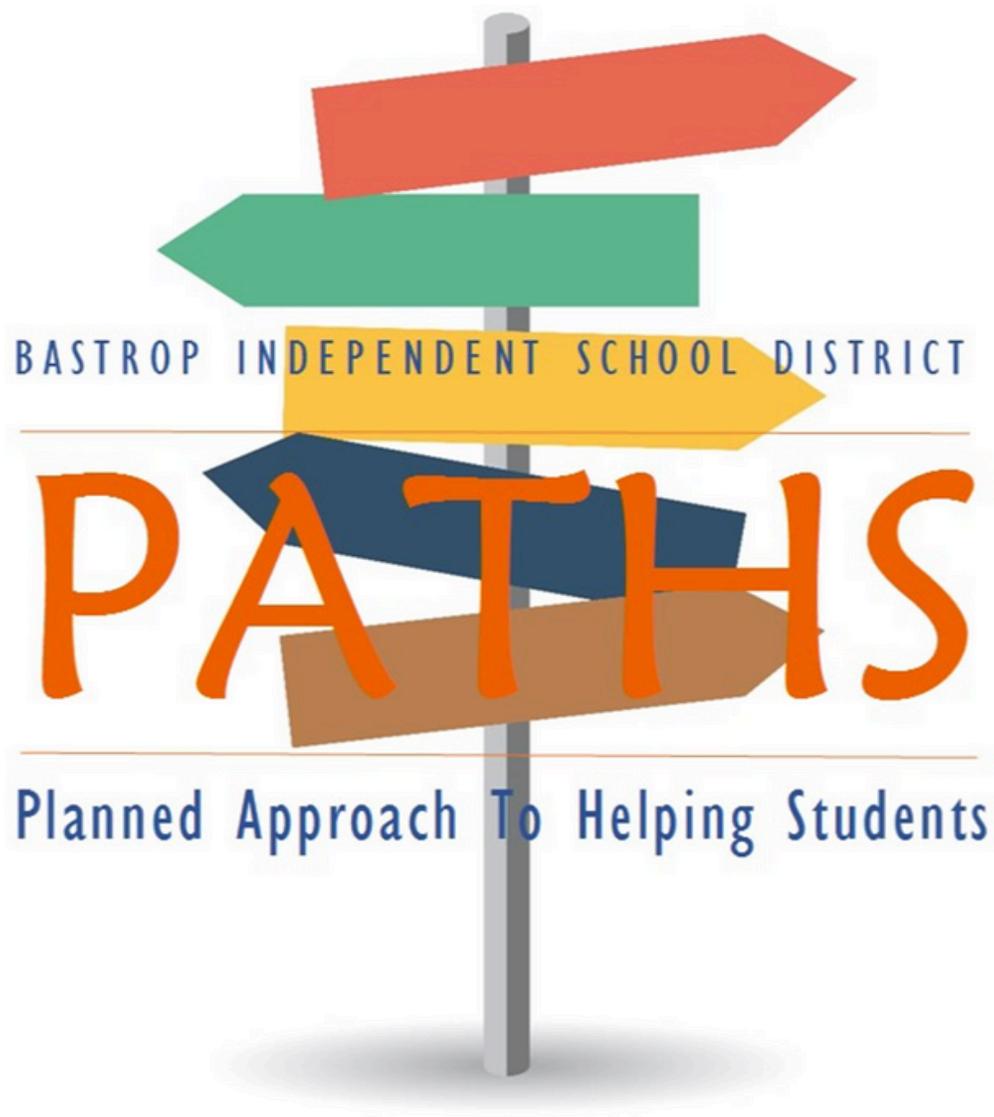
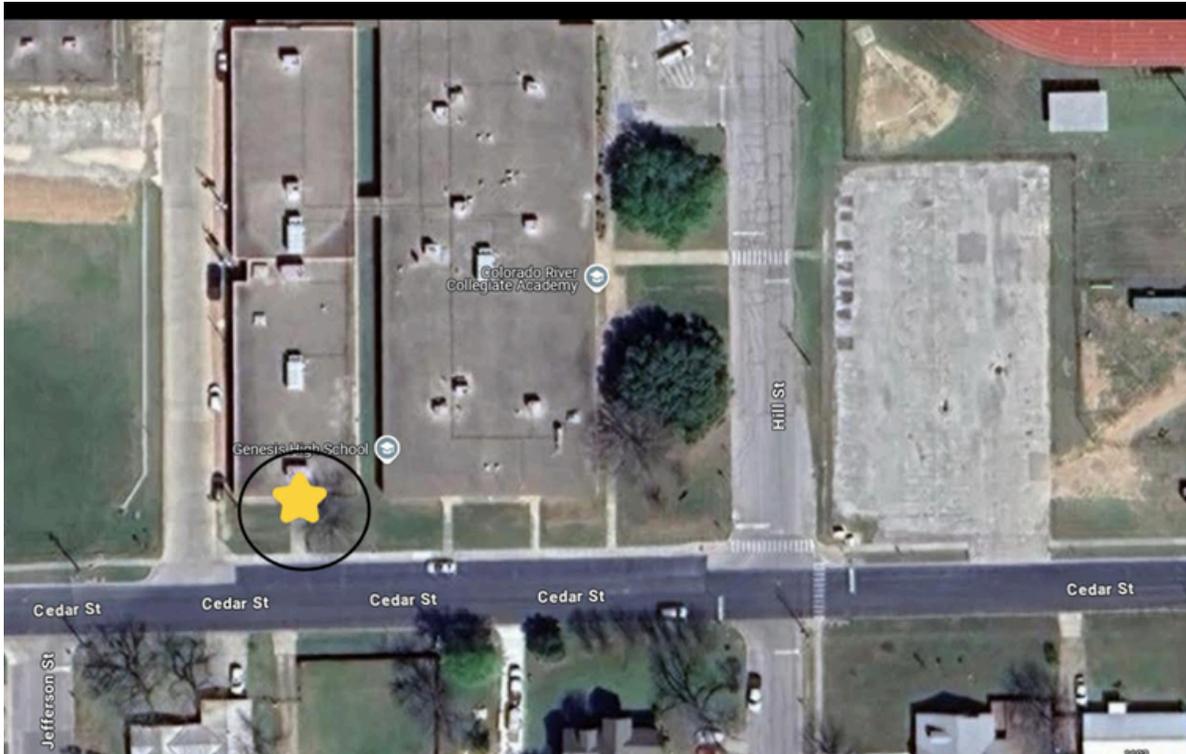


Bienvenidos al
Proyecto BISD PATHS



Año Escolar de 2025-2026



Bienvenido al Bastrop ISD PATHS Proyecto!

El BISD PATHS Proyecto está diseñado para ayudar a satisfacer las necesidades de nuestra población de estudiantes altamente móviles y en riesgo, que incluye: McKinney-Vento, Casas de Crianzas, Migrante, Militar Conectado y Servicios Relacionados con el Embarazo. La misión del PATHS Proyecto es asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a programas, recursos y ayuda que crea éxito académico para estudiantes en PATHS.

Su estudiante ha sido identificado para la/los siguiente(s) programa(s):

- **McKinney-Vento:** Subtítulo VII-B del McKinney-Vento Homeless Assistance Act, reautorizado en 2015 por Título IX, Parte A de Every Student Succeeds Act (42 U.S.C. § 11431 et seq.; en adelante el McKinney-Vento Act), garantiza los derechos y apoyos educativos para los estudiantes sin hogar.
- **Casa de Crianza (Foster care):** El término general "Casa de Crianza" para propósitos educativos incluye a todos los estudiantes en custodia legal del Departamento de Protección de Niños de Texas (DFPS). Esto incluye estudiantes colocados por DFPS con un cuidador familiar, cuando el niño permanece bajo la custodia legal de Texas DFPS. Documentación aceptable incluye todos los formularios de la serie 2085.
- **Migrante:** El término general "niño migrante" significa un niño o joven que hizo una mudanza calificada en los 36 meses anteriores- (A) como trabajador agrícola o pescador migratorio; o (B) con o para unirse a un padre o esposa/esposo que sea un trabajador agrícola migratorio o un pescador migratorio.
- **Familias Militares:** *Estudiantes en K-12 grado* quien depende de un miembro actual o anterior de uno de los siguientes: militar de EE. UU.; Texas National Guard (Ejército, Guardia aérea o Guardia estatal); o una fuerza de reserva. El estudiante era dependiente de un miembro del ejército de los EE. UU. o de la fuerza de reserva que ha caído en el cumplimiento del deber. Estudiantes de pre jardín de infantes que dependen de un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluidas las fuerzas militares estatales o un componente de reserva de las fuerzas armadas a quien se le ordene el servicio activo por la autoridad correspondiente. Un dependiente de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluidas las fuerzas militares estatales, o un componente de reserva de las fuerzas armadas que resulta herido o cae en el cumplimiento del deber.
- **Servicios Relacionados con el Embarazo:** Texas Education Code §29.081(d) identifica a un estudiante en riesgo de abandonar la escuela si el estudiante está embarazada o es un padre. Los servicios relacionados con el embarazo son servicios de apoyo, que incluyen Compensatory Education Home Instruction (CEHI), que recibe una estudiante embarazada durante los períodos prenatal y posparto del embarazo.

Para obtener información adicional sobre programas o servicios, comuníquese con:

Nataly Sanchez o Marcelina Agustiniano
Coordinadora de Servicios Sociales y Familiares
Oficina: 512-772-7151 o 512-772-7133
E-mail: nsanchez@bisdtx.org o magustiniano@bisdtx.org

Introducción

La misión principal del Centro de Recursos Familiares de BISD es apoyar la capacidad de las familias para criar niños sanos y que funcionen bien, y promover el rendimiento estudiantil y la participación familiar a través de una amplia gama de servicios de prevención e intervención temprana. Estos servicios se desarrollan y brindan de acuerdo con las necesidades únicas de las familias. Los servicios enfatizan específicamente el alcance a las poblaciones tradicionalmente desatendidas para aumentar el acceso a los servicios básicos y la participación en la escuela.

El apoyo en el centro puede incluir servicios directos, asesoramiento, referencias, asistencia en la solicitud de beneficios y oportunidades de educación para adultos/padres. Las familias de BISD pueden utilizar los siguientes servicios:

- Necesidades básicas
- Alojamiento
- Empleo
- Conexiones sociales
- Educación continua
- Servicios de Notaría Pública

En el Centro de recursos familiares también se encuentra la Clínica de salud de BISD, que es una asociación conjunta entre los Centros de salud comunitarios del centro sur de Texas, Bluebonnet Trails y el Distrito escolar independiente de Bastrop. Esta clínica pediátrica está disponible para todos los estudiantes de BISD y sus hermanos, acepta la mayoría de los seguros y ofrece una escala móvil para familias sin seguro. Los niños tienen acceso a atención médica, atención de salud mental y, eventualmente, atención dental. Para programar una cita, llame al 512-



COMMUNITY
HEALTH CENTERS
OF SOUTH CENTRAL TEXAS, INC.





**Si tú o alguien que
conoces está
pasando por una
crisis por falta de
hogar, llama al 1-
888-411-6802
(Homeless Crisis
Hotline)**

¡Está bien pedir ayuda!



**Llámenos al
512-772-7133**

o

512-772-7151



**Envíanos un email a
NSANCHEZ@BISDTX.ORG**

**Visite nuestra página web
en Bastrop ISD Family
Resource Center and Health
Clinic o escanee el código
QR a continuación**



CLOS INDICIOS COMUNES DE FALTA DE HOGAR INCLUYEN, ENTRE OTROS:

- Falta de continuidad educativa
- Mala salud y malnutrición
- Problemas con el transporte y la asistencia escolar
- Problemas sociales y comportamientos preocupantes
- Reacciones o comentarios de padres, tutores o estudiantes

Estos comentarios pueden incluir:

- “No recuerdo el nombre de la última escuela”.
- “Últimamente nos mudamos mucho”.
- “Tenemos nueva dirección”.
- “No lo recuerdo”.
- “Nos vamos a quedar con unos familiares hasta que nos establezcamos”.
- “Estamos pasando momentos difíciles”

RECUERDE QUE LOS JÓVENES SIN HOGAR PODRÍAN VIVIR EN LA SIGUIENTES CONDICIONES:

- Con amigos
- En un refugio, vivienda temporal, hotel o motel
- En un carro, terreno de acampar, edificio abandonado, espacio público o en la calle
- Lejos de la custodia de sus padre



¿Qué debes hacer después?

- Si usted o alguien que conoce necesita apoyo o información sobre recursos locales y escolares, comuníquese con el Centro de recursos familiares al 512-772-7133 o 512-772-7151.
- Comuníquese con el consejero/personal de apoyo de la escuela y hágales saber que el estudiante/la familia puede estar sin hogar.
- Asegúrese de que el estudiante/la familia haya completado un nuevo formulario SRQ (Cuestionario de residencia del estudiante) en su campus.
- Informe al consejero/personal de apoyo sobre cualquier problema de transporte que pueda tener el estudiante. Pueden ser elegibles para pases de autobús o arreglos especiales de transporte.
- Informe a su consejero/personal de apoyo que el estudiante/la familia necesita alimentos, artículos de aseo/higiene, útiles escolares y/o uniformes.
- ¡El Centro de Recursos para la Familia está aquí para ayudar!

DERECHOS DEL ESTUDIANTE O PADRE SIN HOGAR:

Incluyen:

- **Mantener a los hijos en la misma escuela aun si se mudan, y recibir transporte a esa escuela, siempre que sea del mejor interés del estudiante.**
- **Inscribir al hijo en la escuela inmediatamente sin presentar los documentos que normalmente se exigen.**
- **Recibir comidas escolares gratuitas.**
- **Recibir ayuda para los útiles escolares y otras necesidades.**
- **Los jóvenes que no cuentan con el apoyo de nadie más pueden recibir ayuda adicional.**
- **Acercar a los niños pequeños a servicios de primera infancia**

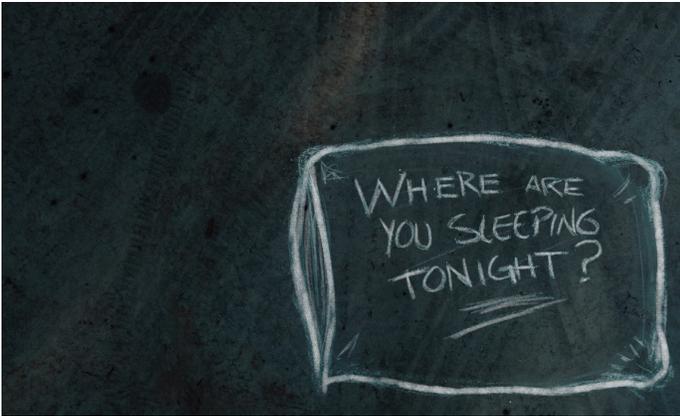
El Programa del Proyecto PATHS:

- **Ayuda con la inscripción, el transporte escolar, y los útiles escolares.**
- **Provisión de comida de emergencia y artículos de higiene.**
- **Referencias a recursos adicionales de alimentación, vivienda y otras necesidades específicas.**
- **Referencias a consejería y servicios médicos como sean necesarios.**

Recuerde...

Estar sin hogar no siempre significa estar en situación de calle: incluye vivir con más de dos adultos en un lugar, en un refugio, en un hotel o motel, o en cualquier lugar que no sea una residencia "fija, regular y adecuada" donde pasar la noche. Si un estudiante o una familia se considera carente de hogar y quiere inscribirse en su escuela, recuerde:

- El estudiante puede asistir a cualquier escuela de su preferencia.
- Pueden inscribirse aun si les faltan documentos importantes, tales como el acta de nacimiento, la cartilla de vacunación, etc. (30 días).
- El personal escolar no puede pedir pruebas de que un estudiante o una familia esté pasando por una situación sin hogar.
- No se puede obligar a los estudiantes a cambiar su estado de inscripción en una escuela como consecuencia de su estado de vivienda (escuela de origen).
- Cuando un estudiante es identificado y codificado como sin hogar (a través del Cuestionario de residencia del estudiante), trabaje con el Centro de recursos familiares de BISD para ayudar a la familia con los artículos necesarios y el posible apoyo de transporte. ¡La ayuda está disponible!
- Estamos aquí para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje. ¡Lideremos con bondad y compasión!



SI ERES UN JOVEN SIN HOGAR, O CONOCES A ALGUIEN QUE LO ES, TE OFRECEMOS ESTOS CONSEJOS:

- **No te sientas culpable o avergonzado.** Lo que haya pasado que te puso en esta situación estuvo fuera de tu control. No es tu culpa.
- **Hay personas a las que les importas.** Cuéntale a un adulto en quien confías, como un maestro, pastor, director o consejero, sobre tu situación. Dejarles saber que no tienes hogar les permitirá ayudarte y apoyarte en lo que necesitas.
- **Te podemos ayudar.** En tu comunidad escolar hay lugares y programas que ayudan a los jóvenes sin hogar a seguir estudiando, obtener servicios como alimentos, duchas y cuidado médico, y que proveen refugio y un lugar seguro donde dormir. Para obtener apoyo e información sobre recursos locales y escolares, comuníquese con el Centro de recursos familiares de BISD:
 - Llame al: **512-772-7151 or 512-772-7133**

Envía un correo: nsanchez@bisdtx o magustiniano@bisdtx.org

- Visite: <https://www.bisdtx.org/domain/4037>

Si eres un joven sin hogar en necesidad de seguridad inmediata, comunícate con el programa Safe Place (Lugar Seguro) local:

- **Para usar el servicio TXT 4 HELP**, envía la palabra “safe” y tu ubicación actual (ciudad/estado/código postal) a 4HELP (44357). Enseguida recibirás un mensaje con el Lugar Seguro más cercano a ti y el número telefónico de la agencia local para jóvenes. También tendrás la opción de mensajear con un profesional si necesitas más ayuda. Es rápido, fácil, seguro y confidencial.
- **Si estás en peligro inmediato, marca el 9-1-1.** No tengas miedo de pedir ayuda. ¡Te ayudamos porque tú lo vales!

Recursos del condado de Bastrop

Recursos de Comida

Open Door Soup Kitchen

512-317-7503 o 512-318-9539
987 Texas 95, Bastrop TX 78602
Lunes - Sábado 9 AM - 3 PM

Primera Baptist Church Food Pantry

512-718-7807
Dispensa de alimentos y ropa para residentes de área
(Si necesidades alimentarias urgentes: 512-731-7807)
El primer y tercer Sábado del mes, 7 AM - 11 AM
306 Paul Bell St Bastrop, TX 78602

Bastrop County Emergency Food Bank

512-303-0033
Alimentos de emergencia para los residentes del condado de Bastrop
Lunes, Miércoles, Viernes 8 AM - 11:30 AM, 1 PM - 3 PM
806 Fayette St, Bastrop TX 78602

Smithville Food Pantry

512-237-2322 o 512-461-1691
Dispensa de alimentos para residentes de área
Miércoles 9 AM - 11:30 AM
301 Lee Street, Smithville, TX 78957

Feed the Need Missions

512-987-2924
bastrop@feedtheneed.org
1067 State Hwy 71 W, Bastrop, TX 78602

Ridgeway Baptist Church

979-716-1887
Dispensa de alimentos móviles
Primer Miércoles del mes, 9 AM - 10 AM
153 Ridgeway Cemetery, Paige, TX 78659

Grace Baptist Church

512-303-3891
Alimentos frescos y no perecederos
Viernes 7 AM- 9:15 AM
115 Sorrell, Red Rock, TX 78662

Recursos de Comida (cont.)

First Baptist Church of Bastrop

512-303-3221
Dispensa de alimentos para residentes de área
Martes 2 PM - 4PM
1202 Water St., Bastrop, TX 78602

Seventh Day Adventist Food Pantry

Dispensa de alimentos para residentes de área
Opción de conducir y recoger
El segundo y último Viernes del mes, 1 PM - 5 PM

Elgin Community Cupboard

512-285-4552
Distribución de alimentos
Martes 10 AM - 12 PM
303 N Avenue C, Elgin, TX 78621

Albergue/Vivienda de Emergencia

Family Crisis Center

512-303-7755
Servicios de apoyo durante o después una crisis de violencia doméstica o sexual
Los servicios sin cita previa están disponibles Lunes - Viernes, 8 AM - 5 PM
431 Old Austin Hwy, Bastrop, Texas.
24-hora Línea Directa de Crisis 888-311-7755

SAFE

512-317-7503
Evangelist Roland Nava
987 Texas 95, Bastrop, TX 78602

ARMS of Hope

651-308-4748
<https://armsofhope.org>

Salvation Army

512-466-0679

Advocacy Outreach

512-281-4180
Gratis ropa y artículos del hogar
200-A Depot St. Elgin, TX 78621
Lunes - Viernes, 8 AM - 5 PM
advocacyoutreach.org

Camp Haven

737-278-0293
Alojamiento para acampar
549 Mesquite Drive, Cedar Creek, TX 78612

Recursos Para el Embarazo

BISD Family Resource Center

512-772-7151 o 512-772-7293

Armario de ropa, notario público y servicios sociales

Lunes - Viernes, 8 AM - 5 PM

1602 Hill St., Bastrop, TX 78602

Ladies of Charity

512-321-9819

Asistencia de renta, utilidades, comida, y medicina

Lunes, Miércoles, Viernes, Sábado 1 PM - 5 PM

1202 Pine St., Bastrop, TX 78602

Bastrop Prescription Assistance Program

512-581-7177

Asistencia para personas de bajos ingresos o sin seguro de medico que viven en el Condado de Bastrop

Lunes - Viernes, 8 AM - 5 PM

804 Pecan Street / Bastrop, TX

Pregnancy Resource Center

512-409-3400

Clases de entrenamiento, referencias, pruebas de embarazo, y otro recursos

Lunes-Jueves 9 am - 5 pm

125 Lower Red Rock Rd. Bastrop, TX 78602

Servicios de Salud y Médico

Bastrop Community Health Center

512-321-7137

275 Jackson St

Bastrop, TX 78602

BISD Health Center

512-772-4887

La pediatría

Lunes - Jueves, 8 AM - 5 PM

Viernes 8 AM - 12 PM

1602 Hill St. Bastrop TX 78602

Lone Star Circle of Care

877-800-5722

Atencion médica para todas las edades

Lunes - Viernes, 8 AM - 8 PM

605 Old Austin Hwy, Bastrop TX (Atras de HEB)

Servicios de Salud y Médico (cont.)

Texas Department of Health Services

512-321-3982

Lunes - Jueves, 7 AM - 6 PM

104 Loop 150 W., Suite 102, Bastrop, TX 78602

St David's Hospital

512-816-2300

3201 Hwy 71 East, Bastrop, TX 78602

Wesley Nurse-Bastrop United Methodist Church

512-412-6277 o 512-308-2532

1201 Main St Bastrop, TX 78602

Recursos Para Familias Militares

Military One Source

800-342-9647

militaryonesource.mil

Restoration Ranch

512-321-3655

Terapia equina

172 Hills Prairie Road, Unit A Bastrop, TX 78602

VFW Unmet Needs

866-789-6333

Texas National Guard Family Support Foundation

vfw.org/assistance/financialgrants
txngfsf.org

CARTS NOW

512-505-5666

Paseos gratis a veteranos para viajes médicos

Veterans Service Officer

Tomika Nowlin 512-581-4006

tomika.nowlin@co.bastrop.tx.us

<https://www.facebook.com/Bastrop-County-Veterans-Service-Office-201661036603192/>

Conectar a los veteranos con los recursos

Recursos Para Familias Militares (cont.)

Hands Up High Ministry

1-888-487-4846

Refugio para veteranos discapacitados y sus familias

987 N SH 95, Bastrop, TX 78602

Austin VA Clinic

1-800-423-2111

7901 Metropolis Drive Austin, TX 78744-3111

Texas Veterans Commission

512-463-6564

Pregunta, Comentario o Queja

Servicios para veteranos

Foster Care Resources

CASA

512-303-2272

La corte designó defensores especiales para apoyar a los jóvenes en hogares de guarda

Lunes - Viernes, 8:30 AM - 5 PM

507 Water St., Bastrop, TX 78602

Child Protective Services (CPS)

512-321-3995

Servicios para niños y familias en sus propios hogares

Lunes - Viernes, 8 AM - 5 PM

3809 Tx-150 Loop, Bastrop, TX 78602

Números de Contacto Importantes del Distrito

Número Principal 512-772-7133

- **Nutrición de Niños 512-772-7116**
- **Centro de Recursos para Familias 512-772-7133**
- **Transportación 512-321-5262 or 512-321-5706**
- **BISD Centro de Salud 512-772-4887**
- **Coordinadora de consejeros 512-772-7256**
- **Coordinadora de Enfermera 512-772-7249**
- **Programas Especiales/Servicios 512-772-7835**
- **Ayuda de Tecnología 512-772-7199**
- **Cuidado de los Niños y Después del Escuela 512-772-7174**

Información Importante de Contacto de la Escuela

Escuela Primaria

Adelton Elementary
119 Blume Dr.
Bastrop, TX 78602
Counselor: Jennifer Blum
jblum@bisdtx.org

Bluebonnet Elementary
512-772-7680
Counselor: Ms. Stephanie Reininger
sreining@bisdtx.org

Camino Real Elementary
512-772-7728
Counselor: Ms. Sonetriya Haston
shaston@bisdtx.org

Cedar Creek Elementary
512-772-7600
Counselor: Ms. Gia Newell
gnewell@bisdtx.org

Colony Oaks Elementary
512-772-7757
Counselor: Ms. Farrah Porter
fporter@bisdtx.org

Emile Elementary
512-772-7620
Counselor: Ms. Ronda Herman
rherman@bisdtx.org

Escuela Primaria (cont.)

Lost Pines Elementary
512-772-7700
Counselor: Mrs. Martha Leal
mleal@bisdtx.org

Mina Elementary
512-772-7640
Counselor: Ms. Johanna Sanchez
jsanchez9@bisdtx.org

Red Rock Elementary
512-772-7660
Counselor: Ms. Jennifer Whitten
jwhitten1@bisdtx.org

Escuela Secundaria

Bastrop Middle School
512-772-7450
7th Grade Counselor: Mrs. Christine Rector
crector@bisdtx.org

8th Grade Counselor: Mrs. Denise Bell
dbell@bisdtx.org

Social Worker: Ms. Catherine Bailey
cbailey@bisdtx.org

Escuela Secundaria (cont.)

Riverside Middle School

512-772-7450

Counselor: Mrs. Stephanie Luna
Griggs

slunagriggs@bisdtx.org

Social Worker: Ms. Catherine Bailey
cbailey@bisdtx.org

Cedar Creek Middle School

512-772-7425

7th Grade Counselor: Ms. Denise
Rogers

drogers@bisdtx.org

8th Grade Counselor: Mr. David
Brady

dbrady@bisdtx.org

Social Worker: Ms. Heather Hohertz
hhohertz@bisdtx.org

Creekside Middle School

512-772-7475

Counselor: Mrs. Robyn Rosier
rrosierbettencourt@bisdtx.org

Social Worker: Ms. Heather Hohertz
hhohertz@bisdtx.org

Preparatoria

Bastrop High School

512-772-7200

Counselor (A-G): Ms. Staci Widner
swidner@bisdtx.org

Counselor (H-O): Ms. Claudia Nevares
cnevares@bisdtx.org

Counselor (P-Z): Mrs. Paula Rodriguez
prodriguez1@bisdtx.org

Social Worker: Mrs. Barbara Gaona
bgaona@bisdtx.org

Social Worker: Ms. Demeen Tilley
dtilley1@bisdtx.org

Cedar Creek High School

512-772-7300

Counselor (A-F): Ms. Joanie Granado
jgranado1@bisdtx.org

Counselor (G-N): Mr. Kenneth Parker
keparker@bisdtx.org

Counselor (O-Z): Ms. Elva Alfaro
ealfaro@bisdtx.org

Counselor (9th grade): Mrs. Megan Butler
dbutler1@bisdtx.org

Social Worker: Mr. Adrian Martinez
amartinez@bisdtx.org

Social Worker: Ms. Schyler Hunt
shunt@bisdtx.org

CRCA/Genesis High School

512-772-7230

Counselor: Ms. Tiffany Jimenez
tijimenez@bisdtx.org

Gateway/DAEP

512-772-7820

Secretary/Registrar: Mrs. Dalia Carbajal
dcarbajal@bisdtx.org

MANUALES Y DIRECTRICES PARA ESTUDIANTES

Porfavor de visitar la pagina de internet de
Bastrop Independent school en www.bisdtx.org
Padres y estudiantes
Student handbook and guidlines.

C

MANUALES Y DIRECTRICES PARA ESTUDIANTES

- **Formulario de Animal de Servicio**
- **Formulario de Animal de Servicio (Español)**
- **intención de Educar en Casa**
- **Formulario de Donación 2020-21**
- **Divulgación de Datos del Estudiante**
- **Divulgación de Datos del Estudiante (Español)**

Información Adicional Sobre

Derechos y Servicios Bajo el McKinney-Vento Act

Los niños y jóvenes sin hogar enfrentan desafíos únicos para acceder y tener éxito en la escuela. Subtitular VII-B del McKinney-Vento Homeless Assistance Act, reautorizado en 2015 por Título IX, Parte A de Every Student Succeeds Act (42 U.S.C. § 11431 et seq.; en adelante el McKinney-Vento Act), establece la definición de personas sin hogar utilizada por las escuelas públicas de EE. UU., y garantiza los derechos y apoyos educativos para los niños y jóvenes sin hogar.

¿Cuál es la definición de McKinney-Vento niños sin hogar?

El término de “niños y jóvenes sin hogar”:

A. Significa personas que le faltan una residencia nocturna fija, regular y adecuada...; y

B. incluye –

- i. Niños y jóvenes compartiendo la vivienda con otras personas debido a una dificultad económica, o por una razón similar; moteles, hoteles, o terreno para campamento debido a la falta de adaptaciones alternativas adecuadas; viviendo en un albergue o refugios de emergencia; o hospitales abandonado;
- ii. niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado o utilizado normalmente como un lugar para dormir para seres humanos...;
- iii. niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobuses o trenes o ambientes similares; y
- iv. niños migratorios ... que califican como personas sin hogar a los efectos de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii)

¿Cuáles derechos tienen los estudiantes bajo McKinney-Vento?

El derecho a la matrícula inmediata. Una escuela debe inscribir inmediatamente a un estudiante sin hogar, incluso si el estudiante no tiene los documentos que normalmente se requieren para la inscripción, como registros académicos y médicos / de vacunación o prueba de residencia. Una vez inscrito, el Coordinador de Educación para Personas Sin Hogar de la Escuela debe ayudar a la familia a obtener los registros y / o vacunas necesarios.

El derecho a elegir a qué escuela asistir.

- Los estudiantes tienen derecho a seguir asistiendo a su “escuela de origen”. La “escuela de origen” es la escuela donde el niño o joven estuvo inscrito por última vez o la escuela a la que asistía el niño o joven cuando se quedó sin hogar. El distrito escolar mantendrá a un estudiante en la “escuela de origen” a menos que vaya en contra de los deseos de los padres. El estudiante también tiene la opción de matricularse en la escuela donde vive actualmente.
- En la escuela solicitada por los padres, el distrito debe proporcionar a los padres una explicación por escrito de la decisión, que incluye el derecho a apelar la decisión.
- El distrito escolar debe tomar decisiones de ubicación basadas en los mejores intereses del estudiante.
- Si un estudiante obtiene una vivienda permanente durante el año escolar, el estudiante tiene derecho a permanecer en su escuela actual hasta el final del año escolar.

El derecho al transporte.

-
- El padre o tutor (o, en el caso de un joven no acompañado, el enlace escolar para personas sin hogar) de un estudiante sin hogar puede solicitar que se le proporcione transporte hacia y desde la escuela. Si el estudiante todavía está en el mismo distrito que la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar transporte. Si el estudiante no vive dentro del distrito de la escuela de origen, el distrito de origen y el distrito donde vive el estudiante deben determinar cómo compartir los costos de transporte y la responsabilidad. Si los distritos no pueden llegar a un acuerdo, entonces la responsabilidad y los costos deben compartirse equitativamente. En general, el tiempo de transporte debe limitarse a una hora o menos en cada dirección.
 - Tenga en cuenta que las disposiciones de transporte de McKinney-Vento solo se aplican a los estudiantes que actualmente no tienen hogar. Si un estudiante obtiene una vivienda permanente y continúa asistiendo a su escuela de origen hasta el final del año escolar, la provisión continua de transporte queda a discreción del distrito de origen.
 - El derecho a participar en los mismos programas y actividades que otros estudiantes.
 - Los estudiantes sin hogar tienen los mismos derechos que todos los demás estudiantes para participar en los programas de nutrición escolar, después de la escuela y de educación especial.
 - Los estudiantes sin hogar que califican para los servicios de educación especial deben recibir los servicios adecuados según la información que está disponible en la escuela. Una escuela no puede retrasar la prestación de servicios dichos si no se han recibido los registros escolares.
 - Según la ley, todos los distritos escolares deben tener un Coordinador de Educación para Personas Sin Hogar. Es el trabajo del Coordinador garantizar que los estudiantes sin hogar tengan las mismas oportunidades que todos los demás estudiantes, lo que incluye garantizar que los estudiantes sin hogar puedan asistir a la escuela, organizar el transporte de manera oportuna, mantener al personal de la escuela informado sobre los derechos de estudiantes sin hogar y proporcionar referencias apropiadas a los proveedores de servicios.

Nataly Sanchez

Bastrop ISD McKinney-Vento y Coordinadora de Servicios para Migrantes

512-772-7151

Email: nsanchez@bisdtx.org

Inscripción Escolar y Servicios para Estudiantes de Crianza Temporal

Según la ley de Texas, los estudiantes en hogares de crianza temporal tienen derecho a la inscripción inmediata al llegar a una nueva escuela o distrito, independientemente de si tienen la documentación y el papeleo necesarios. Los trabajadores sociales de CPS deben inscribir a un niño en la escuela dentro de los tres (3) días escolares después de que el niño: a) sea puesto bajo la custodia de CPS; ob) se mude a una nueva escuela o colocación. El trabajador social tiene hasta 30 días para proveer todos los documentos de inscripción necesarios a la nueva escuela.

Haga un seguimiento para asegurarse de que un estudiante:

- Tiene sus registros solicitada y recibida;
- Está ubicado en el nivel de grado y clases apropiados;
- Recibe sus libros; y
- Recibe servicios de educación especial, si es apropiado.

Los Sistemas de Texas Trabajan Juntos para Transformar los Resultados Educativos de los Estudiantes en Hogares de Crianza Temporal

Las siguientes leyes están identificadas en el Código de Educación de Texas que se dirige a los estudiantes en hogares de crianza:

- Requisitos para compartir y recopilar datos en PEIMS - [TEC § 7.029 \(Chapter 1 \(PDF\), p. 16; Chapter 5 \(PDF\), pgs. 45-46\)](#)
- Matrícula escolar inmediata sin registros - [TEC § 25.002\(g\) \(Chapter 7 \(PDF\), p. 56\)](#)
- Asistencia a la escuela en la que el estudiante estaba inscrito inmediatamente antes de ingresar a la tutela, incluso cuando se coloca fuera de la zona de asistencia del distrito, hasta que el estudiante complete con éxito el nivel de grado más alto ofrecido por la escuela.- [TEC § 25.001\(g\) \(Chapter 8 \(PDF\), p. 62\)](#)
- Ausencias justificadas por citas ordenadas por la corte - [TEC § 25.087 \(Chapter 10 \(PDF\), p. 75\)](#)
- El estudiante de 11 ° o 12 ° grado que se transfiera a un nuevo distrito escolar y no cumpla con los requisitos de graduación del nuevo distrito escolar puede solicitar un diploma del distrito escolar anterior, cuando esté en camino de graduarse en la escuela anterior. [TEC § 28.025 \(Chapter 9 \(PDF\), p. 92\)](#)
- Elegibilidad gratuita para PRE-K- [TEC § 29.153\(b\)\(6\) \(Chapter 10 \(PDF\), p. 74\)](#)
- Instrucción acelerada (indicadores de riesgo y educación compensatoria) - [TEC § 29.081\(d\)\(11\) \(Chapter 6 \(PDF\), p. 51; Chapter 11 \(PDF\), pgs. 82-83\)](#)
- Exención de matrícula y cuotas universitarias gratuitas de por vida. La exención se activa cuando un estudiante se inscribe en crédito doble u otro curso en el que un estudiante puede obtener crédito universitario.- [TEC § 54.366 - \(Chapter 13 \(PDF\), pgs. 104-106\)](#)
- Los distritos escolares y las escuelas autónomas de inscripción abierta deben designar un Coordinador de Cuidado de Crianza y notificar a la TEA de su cita con la Coordinador de Cuidado de Crianza - [TEC § 33.904 \(Chapter 5 \(PDF\), p. 44\)](#)

Asistencia de transición de una escuela a otra de estudiantes en hogares de crianza - [TEC § 25.007 \(Chapter 11 \(PDF\), pgs. 84-91\)](#).

Nataly Sanchez

Bastrop ISD McKinney-Vento y Coordinadora de Servicios para Migrantes

512-772-7151;

Email: nsanchez@bisdtx.org
